



RESOLUCION No. 0048 del 24 de febrero de 2020

“Por la cual se ordena la Apertura Formal del proceso Invitación Pública No. 001 de 2020”

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA-EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca opera y comercializa los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en el casco urbano del Municipio de Arauca.

Que en virtud de lo anterior se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública No 001 de 2020, cuyo objeto es el “ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA Y EMISIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT PARA LOS VEHICULOS EN CIRCULACION DE LA EMPRESA Y LA POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A LOS TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL SINDICATO DE LA EMPRESA Y A LOS EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”

Que para atender la ejecución del citado proyecto se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° ° 00 0134 del 18 de febrero de 2020, rubro presupuestal N°. 2.1.02.02.09 SEGUROS.

Que los pliegos definitivos podrán ser consultados y retirados, de así requerirlo en la Página Web- www.emserpa.gov.co- y en la Oficina Asesora Jurídica de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., ubicada en la carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas al fin de ejercer el control que a bien consideren dentro del presente proceso de selección y en la etapa de ejecución contractual.

Que una vez agotada la etapa de prepliegos, y las respuestas a las observaciones al respecto, se hace necesario dar apertura formal al proceso, que permita la ejecución del objeto contractual garantizando los principios de selección objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No. 011 de 2014 “Manual de Contratación”.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura Formal al proceso de Invitación Pública No. 001 de 2020, cuyo objeto es “ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA Y EMISIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT PARA LOS VEHICULOS EN CIRCULACION DE LA EMPRESA Y LA POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A LOS TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL SINDICATO DE LA EMPRESA Y A LOS EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”

“ASI TODOS GANAMOS”



RESOLUCION No. 0048 del 24 de febrero de 2020

“Por la cual se ordena la Apertura Formal del proceso Invitación Pública No. 001 de 2020”

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el proceso de invitación tendrá el siguiente cronograma y actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación página web del proyecto pliego de Condiciones.	19 y 20 de febrero de 2020	Página Web www.emserpa.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 de febrero de 2020	Página Web www.emserpa.gov.co Oficina Asesora Jurídica de Emserpa E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03 piso 5° del centro administrativo municipal de Arauca.
respuesta en la página web de las observaciones, publicación del acto administrativo de apertura del proceso de invitación publica y publicación del pliego de condiciones definitivos.	24 de febrero de 2020	Página Web www.emserpa.gov.co Oficina Asesora Jurídica de Emserpa E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03 piso 5° del centro administrativo municipal de Arauca.
Cierre Proceso de invitación publica	26 de febrero de 2020 hora 5 pm	Oficina Asesora Jurídica de Emserpa E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03 piso 5° del centro administrativo municipal de Arauca.
Informe de evaluación de las propuestas	26 de febrero de 2020	Página Web www.emserpa.gov.co
Subsanar requisitos habilitantes y realizar observaciones pertinentes por parte de los proponentes y público en general.	27 de febrero de 2020 hasta las 6 pm	Oficina Asesora Jurídica de Emserpa E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03 piso 5° del centro administrativo municipal de Arauca.
Audiencia de respuesta a las observaciones del informe de evaluación y adjudicación del proceso de invitación publica	28 de febrero de 2020. Audiencia de respuesta a las observaciones de evaluaciones Hora 02:30 pm.	Oficina Asesora Jurídica de Emserpa E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03 piso 5° del centro administrativo municipal de Arauca.
Suscripción del Contrato de Seguro	28 de febrero de 2019	Oficina Asesora Jurídica de Emserpa E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03 piso 5° del centro administrativo municipal de Arauca.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el proceso de Invitación Pública 001 de 2020, cuyo objeto es “ ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA Y EMISIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT PARA LOS VEHICULOS EN CIRCULACION DE LA EMPRESA Y LA POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A LOS TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL SINDICATO DE LA EMPRESA Y A LOS EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”, en la página

“ASI TODOS GANAMOS”



**EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA**
EMSERPA E.I.C.E E.S.P
NIT 800113549 – 9

RESOLUCION No. 0048 del 24 de febrero de 2020

“Por la cual se ordena la Apertura Formal del proceso Invitación Pública No. 001 de 2020”

Web www.emserpa.gov.co de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Arauca a los, 24 días del mes de febrero de 2020

Original Firmado.
CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ
Gerente EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Elaboró: MILENA ELOISA GARCIA IBARRA – Jefe Oficina Asesora Jurídica

“ASI TODOS GANAMOS”

CARRERA 24 ENTRE CALLE 18 Y 19 BLOQUE 03 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
TELEFAX (97) 8852455 ATENCIÓN AL CLIENTE 8856761 ARAUCA- ARAUCA COLOMBIA
Web. www.emserpa.gov.co